Expediente: **779/06**
Carátula: **ORELLANA LUIS MANUEL C/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23232393394 - TCN -TRANSPORTE CARGAS DEL NORTE, GUILLERMO HECTOR RULLO-DEMANDADO
23232393394 - VERCELLI, NORMA NIDYA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - RULLO, HECTOR CARMELO-DEMANDADO
90000000000 - RULLO, GUILLERMO HECTOR-HEREDERO DEL DEMANDADO
27118670456 - ORELLANA, RAMON VICTOR-ACTOR
27118670456 - ORELLANA, LUIS MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 779/06

H105015835635

JUICIO: "ORELLANA LUIS MANUEL c/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. s/ ORDINARIO (RESIDUAL)"- EXPTE. N° 779/06.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación de fecha 02-09-2025, efectuada por la letrada Graciela del V. Zelaya, por la parte actora:

Al pedido de libramiento de oficio, atento a lo solicitado y constancias de autos: líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fín de que se sirva informar, en el plazo de DOS (2) DIAS, a cuanto asciende el plazo fijo oportunamente ordenado en autos, mediante proveído de fecha 26-09-2024, el que se le hiciera saber mediante oficio nro. H105015327680 de fecha 03-10-2024 y contestado mediante informe bancario de fecha 07-10-2024 (actuación de fecha 08-10-2024), ello bajo apercibimiento de lo dispuestom en el art. 137 del C.P.C. y C, supletorio -el que deberá transcribirse.

Deberá adjuntarse al oficio a librarse copia del oficio e informe mencionado.

Al pedido de planilla y siendo la misma a cargo de la parte actora, todo ello de conformidad a lo expresamente normado en el art. 147 del C.P.L: proceda dicha parte a presentar planilla de actualización de capital -si correspondiere.- JMA 779/06

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.